INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 9/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 371.738

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Lic. Idilia Escurra Amarilla, Abg. Jorge Florentín y la Abg. Nidia Pintos, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. ANTECEDENTES

El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Oferta", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso b).

El certificado de disponibilidad presupuestaria es por valor de Gs. 814.500.000- (Guaraníes Ochocientos Catorce Millones Quinientos Mil). Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", para el Ejercicio Fiscal 2019, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), Organismo Financiador 03 (Fonacide).

El Pliego de Bases del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por lote" y el tipo de contrato es "cerrado".

El proceso se solicitó verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el 30 de octubre del 2019, Expediente Nº 331.623.

El Acto de Apertura se llevó acabo en fecha 18 de noviembre del 2019 a las 08:15 hs. en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Defensoria del Pueblo.

2. ACTO DE APERTURA

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de Sobres que se realizó el diez y ocho de noviembre del dos mil diez y nueve, a las ocho y quince horas, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra; la Directora de Control Interno, CP Romina Cáceres; la Jefa de Licitaciones, Srta. Viviana Ferreira Dávalos; en representación de la empresa Bios Informática, el Sr. Julio Arguello; en representación de la empresa Data Systems S.A.E.C.A., la Sra. Dulce Insfran; en representación de la empresa Data Lab S.A., el Sr. Carlos Gómez; en representación de la empresa Time S.R.L., la Sra. Fátima Pérez y la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, Abg. Esmilce Yohana Vega, la presentación de ofertas de las siguientes empresas: SEGEL LOGISTICA S.A., PARASUR S.A., TIME S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L. y BIOS INFORMÁTICA.

N°	EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	215.960.000
2	PARASUR S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	438.720.060	NO COTIZA	NO COTIZA
3	TIME S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	195.800.000
4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	64.872.962	17.675.748	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	333.503.280	NO COTIZA	NO COTIZA
6	DATA LAB S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	362.769.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA	NO COTIZA	456.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	BIOS INFORMÁTICA	NO COTIZA	NO COTIZA	372.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA

El Lote Nº 4 "Adquisición de Impresoras a Chorro de Tinta" fue declarada desierta, porque ningún oferente cotizo el mencionado lote.

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

Observación 1: La empresa DATA LAB deja constancia que en la oferta de la firma MASTER SOFT no se visualiza documento Energy Star válido para el modelo de equipo ofertado en el Lote Nº 3 de Computadoras, también se deja constancia que el procesador AMD RYZEN 3 2200 G ofertado con las computadores del Lote 3 no posee tecnología multihilo necesarios para los procesadores AMD para cumplir con las especificaciones técnicas, como así también sugerimos la verificación de las partes principales del equipo teniendo en cuenta la descalificación del mismo modelo de equipo en el llamado de la Corte Suprema de Justicia ID Nº 360.500.

El Comité de Evaluación remitirá al Departamento de Informática de la Defensoría del Pueblo la carpeta de oferta presentada por la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., para la verificación de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.

Observación 2: La empresa DATA LAB deja constancia que la empresa PARASUR oferta en el Lote 3 un equipo LANIX S 601 el cual solo posee 2 ranuras de memoria RAM no cumpliendo con las 4 ranuras de memorias RAM solicitadas, así también el procesador AMD RYZEN 5 2600X no posee tarjeta de video integrado, como se solicita en las especificaciones técnicas.

El Comité de Evaluación remitirá al Departamento de Informática de la Defensoría del Pueblo la carpeta de oferta presentada por la empresa PARASUR S.A., para la verificación de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.

Observación 3: La empresa TIME S.R.L. deja constancia que la empresa Segel no presenta la planilla de especificaciones conforme lo establece el PBC en la página 9 punto 4.

El Comité de Evaluación solicitará por nota todas las documentaciones de carácter formal.

Observación 4: La empresa Segel deja constancia que la oferta presentada por la empresa TIME se encuentra por debajo del 30% permitido.

El Comité de Evaluación solicitará por nota la justificación del precio ofertado.

El Comité de Evaluación, en vista del cumplimiento de lo establecido en el inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03 y demás normativas aplicables, ha procedido al análisis y posterior evaluación de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento de las empresas.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Presentadas las ofertas, se procede al análisis de la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones, verificando el cumplimiento de la oferta conforme a los requisitos normales y sustanciales del PBC, la Ley de Contrataciones Públicas los cuales se detallan a continuación y, por lo que las mismas son pasibles de ser evaluadas.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	SEGEL LOGISTICA S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta y Planilla de Precio	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	PARASUR S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta y Planilla de Precio	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	TIME S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta y Planilla de Precio	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta y Planilla de Precio	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta y Planilla de Precio	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	DATA LAB S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta y Planilla de Precio	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	PARASOFT S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta y Planilla de Precio	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	BIOS INFORMÁTICA
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta y Planilla de Precio	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

Las empresas mencionadas anteriormente presentaron y cumplieron con los requisitos de carácter sustancial, por lo que resultan ser OFERTAS EVALUABLES.

4. CUADRO DE OFERTAS.

Detallado en Anexo Nº I

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORRES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presentan errores aritméticos.

6. ANÁLISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

No se aplica el Margen de Preferencia del 20 % (veinte por ciento) conforme al Art. 2 de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, ninguno de los oferentes presentaron el Certificado de Origen Nacional, pero esto no es una causal de descalificación, solo no podrán acogerse al beneficio.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

Nº	Empresa	LOTE Nº 1 "Adquisición de Fotocopiadora"
1	Data Systems S.A.E.C.A.	64.872.962

Nº	Empresa	Lote Nº 2 "Adquisición de Impresora Láser"
1	Data Systems S.A.E.C.A.	17.675.748

Nº	Empresa	Lote Nº 3 "Adquisición de Computadoras
1	Master Soft Paraguaya S.R.L.	333.503.280
2	Data Lab S.A.	362.769.000
3	Bios Informática	372.000.000
4	Parasur S.A.	438.720.060
5	Parasoft S.R.L.	456.600.000

Nº	Empresa	Lote Nº 5 "Adquisición de Impresora de Tarjetas Plásticas"
1	Time S.R.L.	195.800.000
2	Segel Logística S.A.	215.960.000

7. **DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** se procede a solicitar las documentación de carácter formal a los ofertas de menor precio.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 21 de noviembre del 2019, según detalle: 1.- Certificado de Origen Nacional. 2.- Anexo B – Capacidad Financiera: Balance General del 2018. 3.- Anexo B – Experiencia y Capacidad Técnica: Punto 1. 4.- Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente (RUC).

La firma no presento Certificado de Origen Nacional, pero no es causal de descalificación, las demás documentaciones solicitado por el Comité ha presentado, en tiempo y forma.

TIME S.R.L.: la empresa cumple con todos los requerimiento solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 21 de noviembre del 2019, según detalle: 1. Justificar Precio Ofertado en el Lote Nº 5, 2. Experiencia y Capacidad Técnica: 1, 5 y 6. 3. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

La firma ha presentado lo solicitado por el Comité de Evaluación, en tiempo y forma.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación, se procedió a examinar las ofertas de las siguientes firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y TIME**

S.R.L., de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 411/2018, cuyo precio se ajusta al precio referencial del llamado.

7. La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

7.1 Evaluación de la Capacidad Legal

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N° 2015/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que el oferente de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., no obra en el registro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionario público nombrado y/o contratado.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	

7.2. Verificación de la Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los últimos ejercicios fiscales del año 2016, 2017 y 2018, realizándose el análisis de ratios financieros,

autenticada por escribanía del certificado de autorización. - En caso de ser distribuidor presentar fotocopia autenticada por escribanía de la autorización extendida por el representante de la marca ofertada y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada, debe ser también fotocopia autenticada por escribanía.		
Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país.	✓	
Declaración Jurada de mantenimiento preventivo: soporte de mantenimiento preventivo de equipos, mano de obra, incluyendo limpieza de componente y chequeo de software, cada 4 (cuatro) meses como mínimo durante la vigencia de la garantía.	✓	

Por Memorándum de fecha 19 de noviembre del 2019, se solicitó al Jefe Interino del Departamento de Informática, para la verificación de las especificaciones técnicas presentadas por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con relación al Lote Nº1 "Adquisición de Fotocopiadora" y Lote Nº 2 "Adquisición de Impresora Láser", se procede a dar lectura del Memorándum D.P.I. Nº 20/19 de fecha 19 de noviembre del 2019, presentado por el Sr. Atilio Bazán, que manifiesta lo siguiente:

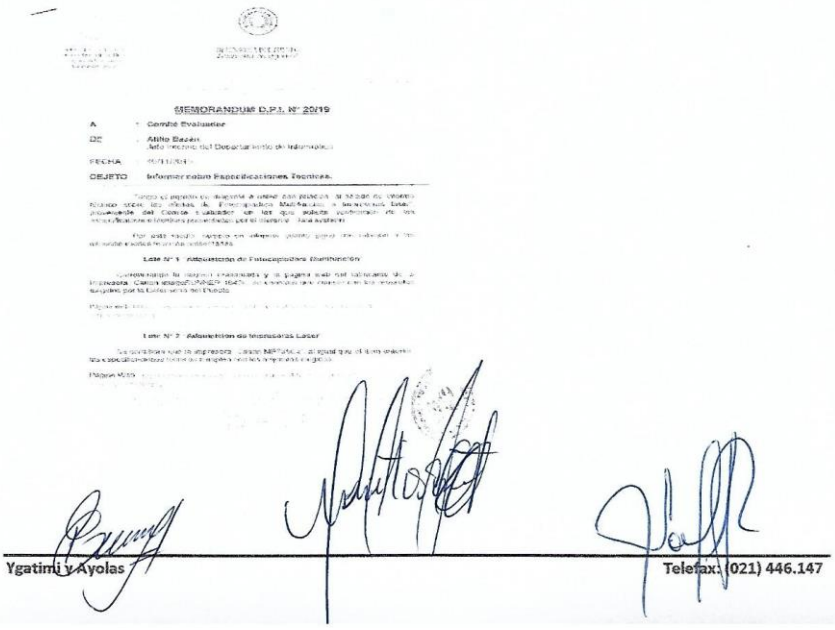

MEMORANDUM D.P.I. N° 20/19

A : Comité Evaluador

DE : Atilio Bazán
Jefe Interino del Departamento de Informática

FECHA : [illegible]

OBJETO : Informe sobre Especificaciones Técnicas.

[illegible]

Lote N° 1 : Adquisición de Fotocopiadora Multifunción

[illegible]

Lote N° 2 : Adquisición de Impresoras Láser

[illegible]

Una vez terminada la verificación técnica se procede a la devolución de la Carpeta de Oferta de la Empresa "Data systems"

Sin otro particular me despido atentamente

Atilio Barán,
Jefe Interino del Departamento de Informática

Departamento de Informática
Informar y expedir
11 11 11 11 11

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Legal	Cumple
Análisis de precios ofertados	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple
Margen de Preferencia	No Cumple

8. La empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

8.1. Evaluación de la Capacidad Legal

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N° 2015/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los

supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que el oferente de la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., no obra en el registro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionario público nombrado y/o contratado.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	

8.2. Verificación de la Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los últimos ejercicios fiscales del año 2016, 2017 y 2018, realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL		
2016			2017			2018					
Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Total
5.277.086.506	1.154.503.619	4,571	7.318.295.753	2.237.586.449	3,271	10.022.019.179	3.797.977.694	2,64	22.638.001.438	7.190.067.762	3,146

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,80)									TOTAL		
2016			2017			2018					
Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	Total
1.154.503.619	6.109.939.193	0,19	2.237.586.449	8.046.497.811	0,28	3.810.389.694	10.749.620.437	0,35	7.202.279.762,000	24.906.056.641	0,289

RENTABILIDAD (no debera ser negativo)									TOTAL		
2016			2017			2018					
Utilidad	Capital	%	Utilidad	Capital	%	Utilidad	Capital	%	Utilidad Total	Capital Total	Total
932.108.022	1.300.000.000	0,72	392.403.756	1.300.000.000	0,30	1.174.150.333	1.300.000.000	0,90	2.498.661.111,000	3.900.000,000	0,641

8.3. Verificación Capacidad Técnica y Experiencia.

Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple	No Cumple
Copias de contratos con Instituciones/Empresas Públicas y/o Privadas de ventas de bienes relacionados al objeto del presente llamado Adquisición de Equipos Informáticos. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50 (cincuenta) % del monto total de la oferta. Si el oferente presenta documentación que llegue a superar el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada cumplida y no será necesario la presentación de cada año. Los documentos deberán contener: monto del contrato, bienes proveídos y datos del contrato (deben ser legibles los mencionados datos).	✓	
Declaración Jurada en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad para proveer los bienes en la cantidad y tiempo solicitado	✓	
Declaración Jurada en la cual manifiesta proveer bienes nuevos, no usados, ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	✓	
Planilla de especificaciones técnicas, debidamente firmadas por el representante de la empresa oferente, el formato deberá ser a modo de declaración jurada y no se aceptará el formato cumple, el oferente deberá detallar el o los bienes que oferta.	✓	
Garantía escrita de los bienes ofertados.	✓	
Fotocopia autenticada por escribanía del certificado de ser representante, importador o distribuidor oficial de los bienes ofertados: - En caso de ser representante de la marca ofertada deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía del certificado de autorización. - En caso de ser distribuidor presentar fotocopia autenticada por escribanía de la autorización extendida por el representante de la marca ofertada y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada, debe ser también fotocopia autenticada por escribanía.	Es fabricante	
Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el	✓	

país.		
Declaración Jurada de mantenimiento preventivo: soporte de mantenimiento preventivo de equipos, mano de obra, incluyendo limpieza de componente y chequeo de software, cada 4 (cuatro) meses como mínimo durante la vigencia de la garantía.	✓	

Por Memorándum de fecha 19 de noviembre del 2019, se solicitó al Jefe interino del Departamento de Informática, para la verificación de las especificaciones técnicas presentadas por la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con relación al Lote Nº 3 "Adquisición de Computadoras", se procede a dar lectura del Memorándum D.P.I. Nº 19/19 de fecha 19 de noviembre de 2019, presentado por el Sr. Atilio Bazán, que manifiesta lo siguiente:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tekoparã Ñeñoiryrã

MEMORANDUM D.P.I. N° 19/19

A : Comité Evaluador.

DE : Atilio Bazán.
Jefe Interino del Departamento de Informática

FECHA : 19/11/2019

OBJETO : *Informar sobre Especificaciones Técnicas.*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al MEMORANDUM de fecha 19/11/2019, proveniente del Comité Evaluador, en las que solicita verificación de las especificaciones técnicas presentadas por el oferente "Master Soft".

Por este medio, cumplo en informar cuanto sigue con relación a las especificaciones técnicas presentadas:

Componente	Cumple s/no	Observación
Chasis	Si	Ninguna
BIOS de Sistema	Si	Ninguna
Procesador	Si	La Empresa "Data Lab" dejo constancia de que el procesador ofrecido por la empresa "Master Soft", no posee tecnologia multihilo, se procedio a la verificacion en internet de dicho modelo de procesador y se constata que si posee tecnologia "Multihilo" Ryzen 3 2200G • CPU con 4 nucleos y 4 hilos a 3,5 GHz 3,7 GHz, modo normal y turbo • 6 MB de cachè • GPU Radeon RX Vega con 512

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

		shaders a 1 110 MHz • Soporte hasta 64 GB de memoria DDR4 2933. • 1U8 / de 68 vatios. • Socket AM4 • Soporta overclock
Placa Madre	Si	Ninguna
Memoria Ram	Si	Ninguna
Grabador de DVD	Si	Ninguna
Unidad de Disco	Si	Ninguna
Tarjeta de Sonido	Si	Ninguna
Parlantes	Si	Ninguna
Tarjeta de Video	Si	Ninguna
Monitor	Si	Cumple con norma "Energy Star"
Teclado	Si	Ninguna
Mouse/Ratón	Si	Ninguna
Comunicaciones (Tarjetas de Red)	Si	Ninguna
Fuente de Alimentación	Si	Ninguna
Seguridad	Si	Ninguna
Licencias	Si	Incluye Licencia de Microsoft Office Standard 2019
Instaladores	Si	Ninguna
Garantía (oferta)	Si	Garantía de 24 meses
Respaldo Tecnico	Si	Ninguna
Certificación y Documentaciones Requeridas	Si	Ninguna
Componentes del equipo y numero de partes	Si	Ninguna

Una vez terminada la verificación técnica se procede a la devolución de la Carpeta de Oferta de la Empresa "Master Soft".

Sin otro particular me despido atentamente.

Atilio Bazán.
Jefe Interino del Departamento de Informática

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Legal	Cumple
Análisis de precios ofertados	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple
Margen de Preferencia	No Cumple

9. La empresa **TIME S.R.L.:**

9.1. Evaluación de la Capacidad Legal.

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N° 2015/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los

supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que el oferente de la firma TIME S.R.L., no obra en el registro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionario público nombrado y/o contratado.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	✓	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✓	

9.2. Verificación de la Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los últimos ejercicios fiscales del año 2016, 2017 y 2018, realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma **TIME S.R.L.**, cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL		
2016			2017			2018					
Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Total
2.439.320.948	885.325.988	2,755	2.143.635.409	463.165.656	4,628	1.750.199.127	12.248.320	142,89	6.333.155.484	1.360.739.964	4,654

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,80)									TOTAL		
2016			2017			2018					
Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	Total
885.325.988	3.615.520.493	0,24	463.165.656	3.319.834.954	0,14	12.248.320	2.921.078.083	0,00	1.360.739.964,000	9.856.433.530	0,138

RENTABILIDAD (no debera ser negativo)									TOTAL		
2016			2017			2018					
Utilidad	Capital	%	Utilidad	Capital	%	Utilidad	Capital	%	Utilidad Total	Capital Total	Total
156.750.961	2.000.000.000	0,08	126.474.793	2.000.000.000	0,06	10.014.396	2.000.000.000	0,01	293.240.142,000	6.000.000.000	0,049

9.3. Verificación Capacidad Técnica y Experiencia.

Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple	No Cumple
Copias de contratos con Instituciones/Empresas Públicas y/o Privadas de ventas de bienes relacionados al objeto del presente llamado Adquisición de Equipos Informáticos. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50 (cincuenta) % del monto total de la oferta. Si el oferente presenta documentación que llegue a superar el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada cumplida y no será necesario la presentación de cada año. Los documentos deberán contener: monto del contrato, bienes proveídos y datos del contrato (deben ser legibles los mencionados datos).	✓	
Declaración Jurada en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad para proveer los bienes en la cantidad y tiempo solicitado	✓	
Declaración Jurada en la cual manifiesta proveer bienes nuevos, no usados, ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	✓	
Planilla de especificaciones técnicas, debidamente firmadas por el representante de la empresa oferente, el formato deberá ser a modo de declaración jurada y no se aceptará el formato cumple, el oferente deberá detallar el o los bienes que oferta.	✓	
Garantía escrita de los bienes ofertados.	✓	
Fotocopia autenticada por escribanía del certificado de ser representante, importador o distribuidor oficial de los bienes ofertados: - En caso de ser representante de la marca ofertada deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía del certificado de autorización. - En caso de ser distribuidor presentar fotocopia autenticada por escribanía de la autorización extendida por el representante de la marca ofertada y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada, debe ser también fotocopia	✓	

autenticada por escribanía.		
Declaración Jurada en la cual el oferente manifiesta cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país.	✓	
Declaración Jurada de mantenimiento preventivo: soporte de mantenimiento preventivo de equipos, mano de obra, incluyendo limpieza de componente y chequeo de software, cada 4 (cuatro) meses como mínimo durante la vigencia de la garantía.	✓	

Por Memorándum de fecha 19 de noviembre del 2019, se solicitó al Jefe Interino del Departamento de Informática, para la verificación de las especificaciones técnicas presentadas por la empresa TIME S.R.L., con relación al Lote Nº 5 "Adquisición de Impresora de Tarjetas Plásticas", se procede a dar lectura del Memorándum D.P.I. Nº 21/19 de fecha 19 de noviembre de 2019, presentado por el Sr. Atilio Bazán, que manifiesta lo siguiente:

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MEMORANDUM D.P.I. N° 21/19

A : Comité Evaluador

DE : Atilio Bazán.
Jefe Interino del Departamento de Informática

FECHA : 19/11/2019

OBJETO : Informar sobre Especificaciones Técnicas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al pedido de informe técnico sobre la oferta de "Impresora de tarjetas plásticas" proveniente del Comité Evaluador, en las que solicita verificación de las especificaciones técnicas presentadas por el oferente "time"

Por este medio, cumplo en informar cuanto sigue con relación a las especificaciones técnicas presentadas

Lote N° 5 "Adquisición de impresora de tarjetas plásticas"

Corroborando la carpeta presentada por la empresa "time" sobre la impresora de tarjetas plásticas, marca DATACARD se constata que cumple con los requisitos exigidos por la Defensoría del Pueblo

Una vez terminada la verificación técnica se procede a la devolución de la Carpeta de Oferta de la Empresa "time"

Sin otro particular me despido atentamente

Atilio Bazán
Jefe Interino del Departamento de Informática

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

constatándose que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									*TOTAL*		
2016			*2017*			*2018*			Activo Corriente	Pasivo Corriente	*Total*
Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%	Activo Corriente	Pasivo Corriente	%			
37.033.716.996	18.900.242.207	*1,959*	39.980.961.476	19.218.502.803	*2,080*	48.208.144.423	25.033.819.961	*1,93*	*125.222.822.895*	*63.152.564.971*	*1,983*

ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,60)									*TOTAL*		
2016			*2017*			*2018*			Pasivo Total	Activo Total	*Total*
Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%	Pasivo Total	Activo Total	%			
28.513.310.497	51.715.269.837	*0,55*	26.259.758.275	53.777.744.041	*0,49*	30.549.558.760	63.075.197.936	*0,48*	*85.322.627.532.000*	*168.568.211.214*	*0,506*

RENTABILIDAD (no debera ser negativo)									*TOTAL*		
2016			*2017*			*2018*			Utilidad Total	Capital Total	*Total*
Utilidad	Capital	%	Utilidad	Capital	%	Utilidad	Capital	%			
2.896.606.837	14.134.574.000	*0,20*	5.127.967.067	15.556.024.000	*0,33*	6.385.490.656	18.550.024.000	*0,34*	*14.409.064.560.000*	*48.234.572.000*	*0,299*

7.3. Verificación Capacidad Técnica y Experiencia.

Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple	No Cumple
Copias de contratos con Instituciones/Empresas Públicas y/o Privadas de ventas de bienes relacionados al objeto del presente llamado Adquisición de Equipos Informáticos. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50 (cincuenta) % del monto total de la oferta. Si el oferente presenta documentación que llegue a superar el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada cumplida y no será necesario la presentación de cada año. Los documentos deberán contener: monto del contrato, bienes proveídos y datos del contrato (deben ser legibles los mencionados datos).	✓	
Declaración Jurada en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad para proveer los bienes en la cantidad y tiempo solicitado	✓	
Declaración Jurada en la cual manifiesta proveer bienes nuevos, no usados, ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	✓	
Planilla de especificaciones técnicas, debidamente firmadas por el representante de la empresa oferente, el formato deberá ser a modo de declaración jurada y no se aceptará el formato cumple, el oferente deberá detallar el o los bienes que oferta.	✓	
Garantía escrita de los bienes ofertados.	✓	
Fotocopia autenticada por escribanía del certificado de ser representante, importador o distribuidor oficial de los bienes ofertados: - En caso de ser representante de la marca ofertada deberá presentar fotocopia	✓	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Legal	Cumple
Análisis de precios ofertados	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Técnica y Experiencia	Cumple
Margen de Preferencia	No Cumple

10. **OBSERVACIÓN:** El Comité de Evaluación recomienda a la Convocante adjuntar a los contratos como parte integra del mismo fotocopia simple de la especificaciones técnicas ofrecidas por los oferentes que se encuentran anexadas en sus respectivas carpetas de ofertas y firmadas por el representante legal de la empresa, teniendo presente el Art. 76 de la Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

11. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"*, tales condiciones reúne las siguientes firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en el Lote Nº 1 "Adquisición de Fotocopiadora Multifunción" y Lote Nº 2 "Adquisición de Impresoras Láser"; **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** en el Lote Nº 3 "Adquisición de Computadoras" y **TIME S.R.L.** en el Lote Nº 5 "Adquisición de Impresora de Tarjetas Plásticas".

CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Anexo II

12. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en este Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado de Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2019 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 371.738, el Lote Nº 1 "Adquisición de Fotocopiadora Multifunción" a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto de Gs. 82.548.710 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Diez), en el Lote Nº 3 "Adquisición de Computadoras" a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L**, por un monto de Gs. 333.503.280 (Guaraníes Trescientos Treinta y Tres Millones Quinientos Tres Mil Doscientos Ochenta) y el Lote Nº 5 "Adquisición de Impresoras de Tarjetas Plásticas" a la empresa **TIME S.R.L.**, por un monto de Gs. 195.800.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Cinco Millones Ochocientos Mil).

Culminando la Evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Defensor, salvo mejor parecer.

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador

Abg. NIDIA PINTOS
Miembro del Comité Evaluador

Abg. JORGE FLORENTIN
Miembro del Comité Evaluador

ANEXO I

CUADRO DE OFERTAS

Nº	OFERTA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
1	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	215.960.000
2	PARASUR S.A.	No Cotiza	No Cotiza	438.720.060	No Cotiza	No Cotiza
3	TIME S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	195.800.000
4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	64.872.962	17.675.748	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza	333.503.280	No Cotiza	No Cotiza
6	DATA LAB S.A.	No Cotiza	No Cotiza	362.769.000	No Cotiza	No Cotiza
7	PARASOFT S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza	456.600.000	No Cotiza	No Cotiza
8	BIOS INFORMÁTICA	No Cotiza	No Cotiza	372.000.000	No Cotiza	No Cotiza

ANEXO II

CUADRO ADJUDICADO

N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - Lote Nº 1			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	Fotocopiadora Digitial	7	Unidad	CANON	FILIPINAS	9.267.566	64.872.962
		TOTAL						64.872.962

N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - Lote Nº 2			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	Impresora Láser Color	1	Unidad	CANON	VIETNAN	9.987.384	9.987.384
2	Unidad	Impresora Láser Blanco y Negro	2	Unidad	CANON	COREA	3.844.182	7.688.364
		TOTAL						17.675.748

N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. - Lote Nº 3			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	Computadora Personales (PC) de Escritorio	60	Unidad	MSP TECH	Paraguay	5.558.388	333.503.280
		TOTAL						333.503.280

N° de Item	Unidad de Medida	Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado	Cantidad	Presentación	TIME S.R.L. - Lote Nº 5			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	Impresora de Tarjetas Plásticas	20	Unidad	DATACARD	USA	9.790.000	195.800.000
		TOTAL						195.800.000

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador

Abg. NIDIA PINTOS
Miembro del Comité Evaluador

Abg. JORGE FLORENTIN
Miembro del Comité Evaluador